

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del año 2015, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2015/TC

A) Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar sus reglamentos en materia de seguridad pública y servicio profesional de carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**

B) Acuerdo Legislativo número 1663-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, que tiene por objeto enviar atento exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado de Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.**

C) Oficio número DGOT 10/2015, suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 12 de noviembre del 2015, mediante el cual solicita la aprobación de la Norma Complementaria para Estacionamientos en Centros Históricos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.**

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 25 veinticinco de noviembre del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm